



CONSEJO REGIONAL PASCO

4540

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA"****ACUERDO N° 020 - 2007- G.R. PASCO/CR**

Pasco, 25 de julio de 2007

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 27867, 28968 y 28961, en Sesión Ordinaria Descentralizada del día veinticinco de julio del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

El OFICIO N° 0322 – 2007 - MDP, de fecha 21 de junio de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, que dispone la creación de los Gobiernos Regionales, las mismas que se dan en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, que establece en el artículo 39 que el Consejo Regional expresa sus decisiones sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, mediante un Acuerdo Regional;

Que, el Distrito de Pozuzo tiene sus orígenes Austro Alemanes que colonizo en el Valle de Pozuzo un 21 de julio de 1859, valerosos colonos que contribuyeron en el desarrollo y progreso del distrito, provincia y al departamento de Pasco;

Que, considerando de interés regional la celebración de los "150 Aniversario de la Partida de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo", la que se celebrara el 21 de julio de 2009;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21º, inciso o) concordante con el artículo 38º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, modificado por Ley 27867, modificado por las Leyes 28968 y 28961, y que en Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional del día veinticinco de julio del año dos mil siete.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de INTERES REGIONAL, la Celebración de los 150 AÑOS DE LA LLEGADA DE LOS COLONOS AUSTRO ALEMANES A POZUZO (OXAPAMPA).



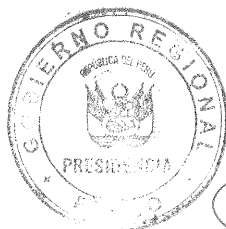
ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento del acuerdo.

4539

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación del presente acuerdo para conocimiento de toda la Región Pasco

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL

Dr. Félix Rivera Serrano
PRESIDENTE